

EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS CONVOCA

A los Deportistas Convencionales y del Deporte Adaptado, a participar en el programa de Becas Económicas al Mérito Deportivo 2026.

1.- BASES Y REGLAMENTO

1.1.- Requisitos.

1.1.1.- Ser residente total o parcial del Estado y haber representado deportivamente a Chiapas al menos en el último ciclo deportivo.

1.1.2.- Solicitar la beca mediante el sistema de Registro de Becas Indeporte Chiapas en www.indeporte.chiapas.gob.mx/Convocatoria-becas-2026

1.1.3.- Para su participación el aspirante deberá adjuntar los siguientes requisitos en el sistema de manera legible y en archivo PDF a 200 DPI de resolución.

1.1.4.- Acta de nacimiento actualizada

1.1.5.- Clave única de Registro de Población (CURP)

1.1.6.- Curriculum deportivo detallado con el último ciclo deportivo con fotografía y con evidencia documental que avale la información presentada.

1.1.7.- Deportistas mayores de edad Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar con fotografía expedida por el INE, o pasaporte, en el caso de los deportistas menores de edad pueden presentar credencial escolar vigente o constancia de estudios con fotografía)

1.1.8.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono)

1.1.9.- Registro federal de contribuyentes en caso de ser deportista mayor de edad.

1.1.10.- En caso de ser deportista menor de edad, deberán ser representados por el padre, madre o tutor.

1.1.11.-En caso de ser deportista menor de edad Identificación oficial con fotografía vigente del padre/madre o tutor (credencial para votar con fotografía expedida por el INE)

1.1.12.- Estar debidamente nombrado el padre/madre o tutor del menor de edad en el sistema de Registro de Becas Indeporte Chiapas

1.1.13.- El solicitante deberá ser un ejemplo como ciudadano chiapaneco, estar activo cumpliendo con un programa de entrenamiento, gozar de buena reputación en el gremio deportivo y la comunidad en general, en caso de no ser así, el INDEPORTE podría cancelar la beca a su consideración.

1.1.14.- En caso de que el deportista se encuentre en categorías de participación de nacionales o paranacionales CONADE tendrá que acudir al evento para representar al Estado de Chiapas.

1.2 “Procedimiento de Selección y Condicionantes”

1.2.1. Las becas económicas a deportistas, deberán ser solicitadas cada 11 meses. Se otorgarán las becas económicas para los deportistas que obtengan los mejores puntajes, y que cumplan con los requisitos establecidos y aprobados por el Comité de Evaluación y Selección bajo los siguientes criterios de elegibilidad:

	EVENTOS DEPORTIVOS	EXCELENTE 20 PUNTOS	DESTACADO 15 PUNTOS	SOBRESALIENTE 10 PUNTOS	REGULAR 5 PUNTOS
	Convocatoria a Selección Nacional	Miembro de la Selección Nacional	Miembro de la Preselección Nacional	Fue Seleccionado en el último año	Fue Preseleccionado en el último año
	Ranquin de la Federación del deporte que realiza	Aparece en los tres primeros lugares del ranquin nacional	Aparece en los 10 primeros lugares del ranquin nacional	Aparece en los 15 primeros lugares del ranquin nacional	Aparece en la lista del ranquin nacional
	Juegos Olímpicos o Paralímpicos	Participó en la última edición de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos	Esta considerado para la próxima edición de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos	En busca de ganar un lugar en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos	En algún momento fue considerado para participar en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos
	Campeonato Mundial o Mundial Juvenil de su Disciplina	Ganador de medalla en mundial de su disciplina o equivalente	Participó en el mundial de su disciplina o equivalente	Formó parte de Preselección para mundial de su disciplina o equivalente	En algún momento fue considerado para participar
	Nacional de su disciplina (federación)	Ganó medalla de oro o su equivalente	Ganó medalla de plata o su equivalente	Ganó medalla de bronce o su equivalente	Quedó entre los 10 primeros lugares
	Nacionales o Paranacionales CONADE	Ganó medalla de oro o su equivalente en la última edición	Ganó medalla de plata o su equivalente en la última edición	Ganó medalla de bronce o su equivalente en la última edición	Quedó entre los 10 primeros en la última edición
	Juegos Panamericano, Panamericano de la Juventud o Regionales Internacionales de Convocatoria Oficial	Gano medalla de oro o su equivalente	Ganó medalla de plata o su equivalente	Ganó medalla de bronce o su equivalente	Quedó entre los 10 primeros
	Logró histórico o trascendental para su Deporte	Es el primero en alcanzar algún mérito deportivo para el país	Igualó algún resultado histórico para el país	Es el primero en alcanzar algún mérito deportivo para el Estado	Igualó algún resultado histórico para el Estado
	Trayectoria de Medallas en Nacionales o Paranacionales CONADE	Múltiple ganador de medallas de oro en diferentes años (mínimo 3 en años consecutivos, no se suman las medallas en la misma edición)	Múltiple ganador de medallas de plata o superior en diferentes años (mínimo tres años consecutivos, no se suman las medallas ganadas en la misma edición)	Múltiple ganador de medalla de bronce o superior en diferentes años (mínimo tres años consecutivos, no se suman las medallas ganadas en la misma edición)	Ganador de alguna medalla en los Juegos Nacionales CONADE o Paranacionales CONADE

TIPO DE BECA	PUNTOS MÍNIMOS REQUERIDOS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	MONTO MENSUAL
Beca tipo "A"	75	\$10,000
Beca tipo "B"	65	\$8,500
Beca tipo "C"	55	\$6,500
Beca tipo "D"	45	\$5,000

1.2.2.- Tanto los criterios de elegibilidad como los montos asignados podrán ser modificados cada semestre del año.

1.2.3.- Aquellos deportistas que desistan de la práctica deportiva perderán la Beca económica correspondiente el mes inmediato al reporte de la deserción.

1.2.4.- El Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, convocará al Comité de Evaluación y Selección, órgano colegiado, conformado por 7 personas con voz y voto de conformidad a la siguiente estructura:

- 3 (Analistas Técnicos deportivos)
- 1 (El Director de Desarrollo del Deporte)
- 1 (El Director de Cultura Física)
- 1 (La Directora General/Secretario Técnico)
- 1 (El Jefe de la Unidad Jurídica)

1.2.5.- La fecha para presentar las candidaturas a través del sistema Registro de Becas del Indeporte Chiapas será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de febrero de 2026.

1.2.6.- La presentación de la solicitud no representa bajo ningún concepto la aprobación de lo solicitado, toda vez que esta deberá cumplir con el proceso de selección, aprobación, verificación, valoración y cumplimiento de los requisitos por parte del Comité de Evaluación y Selección.

1.2.7.- Estas becas están destinadas de manera exclusiva para el deporte amateur.

1.2.8. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.